



Ingreso Mínimo Vital

El Ingreso Mínimo Vital llega en diciembre a cerca de 7.000 hogares de Canarias, en los que viven 17.400 personas

- En Canarias se han recibido más de 83.600 expedientes válidos (total menos duplicados) y la Seguridad Social ha tramitado ya cerca del 75 %
- Más de 8.000 menores se beneficiarán en diciembre en las Islas Canarias del Ingreso Mínimo Vital puesto en marcha por el Gobierno de España
- Se introducirán mejoras para acreditar la unidad de convivencia para las personas que comparten piso y para personas sin hogar
- “Durante esta crisis sanitaria, hemos venido reconociendo la capacidad de resiliencia de la sociedad canaria, un valor que todas y todos los canarios han de saber que tienen muy presente el Gobierno de España y la Administración General del Estado, comprometida con no dejar a nadie atrás. Por ello, quiero también agradecer el esfuerzo que está haciendo el personal de la Seguridad Social”, afirma el delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 2020.- El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha reconocido a 6.916 hogares canarios el Ingreso Mínimo Vital (IMV). De esta manera, la prestación llega en diciembre a 17.396 personas en Canarias, de las que 8.046 son menores de edad (el 46,25 %).

Por provincias, en Las Palmas son 3.847 hogares los que recibirán el IMV este mes, llegando así a 9.467 personas (4.246 menores), mientras que en Santa Cruz de Tenerife los hogares beneficiarios son 3.069, en los que viven 7.929 personas (3.800 menores).



En los seis primeros meses de existencia de la prestación, dedicada a hogares en situación de vulnerabilidad, el INSS ha recibido en Canarias 87.267 solicitudes del Ingreso Mínimo Vital. Del total que han llegado por diferentes canales, 3.593 expedientes estaban duplicados, lo que supone que eran válidos 83.674, y de ellos se han tramitado cerca del 75 %.

“El escudo social puesto en marcha por el Gobierno de España para hacer frente al coronavirus amplía su alcance en Canarias, protegiendo ya a cerca de 7.000 hogares y a más de 8.000 menores. Este hecho es, sin duda, una muy buena noticia, dadas las difíciles circunstancias a las que muchas canarias y canarios se han visto abocados por la Covid-19. Y también los más pequeños de la casa, que pueden afrontar ahora con algo más de alivio la Navidad”, afirma el delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana.

“Durante esta crisis sanitaria, hemos venido reconociendo la capacidad de resiliencia de la sociedad canaria, un valor que todas y todos los canarios han de saber que tienen muy presente el Gobierno de España y la Administración General del Estado, comprometida con no dejar a nadie atrás. Por ello, quiero también agradecer el esfuerzo que está haciendo el personal de la Seguridad Social por reconocer lo antes posible el Ingreso Mínimo Vital a aquellos hogares que cumplen los requisitos para percibirlo”, añade.

Un importe bruto de 110 millones de euros en diciembre en toda España

En el conjunto de España, el INSS, que recibe unos 12.000 nuevos expedientes de solicitud a la semana, ha reconocido a casi 160.000 hogares el Ingreso Mínimo Vital, por lo que en diciembre llega ya a más de 460.000 personas en todo el país, de las que el 47 % son menores, según anunció el pasado miércoles el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en el Congreso de los Diputados.

El importe bruto total de diciembre del IMV en toda España ascenderá a 110 millones de euros, una cifra que contempla también el efecto de la retroactividad desde junio en los casos correspondientes. En total, desde que se puso en marcha esta prestación, el INSS ha abonado (incluyendo esta nómina) más de 518 millones de euros.

Entre los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital se encuentran por primera vez perceptores de rentas mínimas de Comunidades Autónomas que han sido reconocidos como beneficiarios a través de una pasarela desarrollada para el intercambio de datos entre Administraciones. Estos reconocimientos son fruto de la prueba piloto que se está realizando con la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de identificar a los beneficiarios de la renta autonómica que cumplen los requisitos del Ingreso Mínimo Vital y permitir su reconocimiento sin que tengan que realizar una solicitud de la prestación.

Tras el éxito de la prueba piloto, el objetivo es que esta pasarela pueda extenderse a otras Comunidades Autónomas para facilitar la transición entre las rentas mínimas autonómicas y el Ingreso Mínimo Vital. En este sentido, dentro de la colaboración que se mantiene con las Comunidades Autónomas, esta pasarela se constituirá como un mecanismo permanente de intercambio de información que permitirá una reconversión ágil al IMV de los beneficiarios de las rentas autonómicas que cumplan los requisitos.

Novedades en la unidad de convivencia

Fruto de los primeros análisis de la iniciativa del IMV, ya se hicieron algunos ajustes normativos en septiembre, que han permitido facilitar y agilizar notablemente la tramitación de expedientes. En las próximas semanas se realizarán nuevas mejoras que permitirán adaptar la norma a la pluralidad de situaciones de convivencia que se producen en la vida diaria, fundamentalmente entre las personas en situación de vulnerabilidad económica que, a menudo se ven obligadas a compartir vivienda.

En este aspecto, está prevista una próxima modificación normativa para que la acreditación de la unidad de convivencia se pueda realizar mediante un certificado de los Servicios Sociales, trabajando también en este mismo sentido con las organizaciones del Tercer Sector.

Entre las mejoras que se introducirán próximamente también está la de facilitar el acceso a la prestación por parte de personas sin hogar, de forma que quedará excluido el límite de titulares por unidad de convivencia en casos de convivencia en hogares colectivos, como albergues o centros de acogida.

En estos seis primeros meses de despliegue, esta nueva prestación ha igualado o superado el número de beneficiarios que tienen otras ayudas de este carácter en diferentes Comunidades Autónomas, con un periodo mucho más largo de despliegue. De esta forma, las más de 460.000 personas a las que llega el Ingreso Mínimo Vital actualmente en todo el país representan el 85 % de las 550.000 personas que eran beneficiarias de las rentas mínimas de las Autonomías de régimen común a finales de 2019.